

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Área responsable: DGCH
 Emisión: Formato FAMP
 Revisión: No. 5/Enero/2018

| Foto | Nombre Completo | Puesto al que se propone | Dependencia | |
|--|-----------------------------|--|--|--|
| Solicitud: 35,535 | Nombre(s) y apellidos | Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento | Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado | Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento |
|  | LUZ ELENA CASTORENA ROSALES | Movimiento Incorporación Puesto: ANALISTA DE PLANEACION Fecha Autorizada para aplicar movimiento: 16 abril, 2025 | Plaza: 79699 Categoría: 30 D Bruto: 16,743.02 Neto: 13,721.30 | SEPLADE |

Elaboró:



LIC. DEYANIRA IVONNE SALAZAR
 RANGEL
 DIRECTOR GENERAL DE
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

Elaboró:



LIC. GUILLERMO DE LA TORRE
 SIFUENTES
 SECRETARIO DE PLANEACION, PARTICIPACION Y
 DESARROLLO

Revisó:



MTRA. ESTEFANY FABIOLA GARCIA
 VALADEZ
 DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL
 HUMANO

Autorización SAE:



LIC. RAQUEL SOTO OROZCO
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 24 marzo, 2025

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 02 abril, 2025

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.